

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río

BOP-A-2025-1302

DON MANUEL ARJONA MORO, PRESIDENTE DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE OCHAVILLO DEL RÍO

Que la Comisión Informativa de Cuentas de la Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río, celebrada el día 30 de abril actual, informó favorablemente la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2023.

Que en sesión celebrada por la Junta Vecinal, el día 30 de abril actual, se aprueba provisionalmente la Cuenta General de 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2024, de 5 de marzo, la indicada Cuenta General, quedan expuestos al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

De no presentarse alegaciones en tiempo y forma, el expediente se elevará a la Junta Vecinal para su aprobación definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ochavillo del Río, 2 de mayo de 2025.— El Presidente, Manuel Arjona Moro.

